



ACTA DE SESIÓN PRIVADA NO PRESENCIAL DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a trece de octubre de dos mil veinte.

A las veintiún horas se inició la reunión por videoconferencia¹ de las magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada².

El secretario general de acuerdos verificó el quorum legal para sesionar válidamente, en términos de la fracción IX del acuerdo general 2/2020.

Se inició la sesión con el análisis del juicio electoral **SRE-JE-12/2020** propuesto por la ponencia de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello.

Agotada la discusión, el secretario general tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-JE-12/2020	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Luis Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad**, con el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. Se envía el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para los efectos que se precisan en el acuerdo.

Se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada que realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión³.

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49 y 53 fracciones X y XV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 2/2020, 3/2020 4/2020 y 6/2020 de la Sala Superior, se elabora el acta.

La reunión concluyó a las veintiún horas con quince minutos.

Firman las magistraturas; el secretario general de acuerdos da fe.



¹ Se utilizó la plataforma electrónica Telmex.

² Se realizó conforme los lineamientos establecidos en los Acuerdos Generales de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación números 2/2020, 4/2020 y 6/2020 y el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

³ En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

Magistrado Presidente

Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón

Fecha de Firma: 15/10/2020 01:08:47 p. m.

Hash: 4Ftq0t31M4ZSgBO9ji3tZThfCedxnAWU+/Anv5T8G/M=

Magistrado

Nombre: Luis Espíndola Morales

Fecha de Firma: 15/10/2020 03:47:55 p. m.

Hash: lkT+W3dQMS5BVLDRD+TPHlnHpFzjbSmI+yXBYDb3Y6Q=

Magistrada

Nombre: Gabriela Villafuerte Coello

Fecha de Firma: 15/10/2020 09:15:37 p. m.

Hash: 0k2/N7QW66qKm1biO7fWydbAQxyLq7mZUz/QikvOGig=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Gustavo César Pale Beristain

Fecha de Firma: 15/10/2020 01:06:25 p. m.

Hash: 3cRskNjJfQtdax3OmIO/qS0pI+IJTqSt8nDCg559teA=